

Orden Obligaciones Pago Eficiencia Energética 2015

Fecha límite pago primer tercio obligación 28-02-2015

Tras la publicación en el BOE de la Orden IET/289/2015, de 20 de febrero, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2015.

En la propuesta de Orden se establece el nuevo objetivo de ahorro agregado para el año 2015, así como la equivalencia financiera por ktep o GWh de ahorro asignado.

1. Para el año 2015 se establece un objetivo de ahorro agregado de 262 kteps o 3.046,51 GWh.
2. La equivalencia financiera se establece para el año 2015 en 0,789728 millones de euros por ktep ahorrado, ó 67.916,58 euros por GWh ahorrado.

También se realizan ajustes a las cuotas ingresadas en el año 2014, de acuerdo a la información suministrada por los sujetos obligados.

Por último, se adjunta una tabla donde aparecen los objetivos de ahorro asignados a cada sujeto obligado, así como la cuota a pagar por el objetivo del año 2015 y los ajustes realizados a la cuota del año 2014.

Recordar que desde el año 2015, y en los periodos sucesivos, los sujetos obligados deberán realizar su contribución financiera anual **a ingresar por terceras partes no más tarde del 28 de febrero, 30 de abril y 30 de junio.**

La gestión del pago se dirige desde el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE), el número de cuenta y información más importante relativas al pago son:

Fecha límite primer ingreso: 28 de febrero de 2015

Entidad Financiera: Banco de Santander
Nº Cuenta Corriente: ES42 0049 1811 3721 1046 9828

A modo de facilitar la identificación del pagador y el cumplimiento de la obligación, se solicita que se identifique al sujeto obligado que realiza la aportación con la misma denominación que figura literalmente en el Anexo II.

También se solicita que se envíe el justificante del ingreso a la dirección de correo: dptopresupuestos@idae.es

Para cualquier consulta sobre el pago han facilitado el teléfono del departamento financiero del IDAE: 91 456 49 23.